

Fecha de Publicación: Jueves 10 de Junio del 2021 decoopchile@gmail.com

AVISOS LEGALES - DECOOPCHILE CITACIONES AVISO DESTACADO Pág. 1 de 1

MEDIO DE COMUNICACION CERTIFICADO

C I T A C I Ó N PARA PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS AÑO 2021

COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA, en virtud de la Resolución Administrativa Exenta N° 726 del 17/03/20 del Departamento de Cooperativas emitida con ocasión de la pandemia generada por el virus COVID-19, resolución que permite hacer Juntas no presenciales y asegurar la participación y votación a distancia por medios remotos o electrónicos, y en cumplimiento del artículo 23° letras a), b) y c) de la Ley General de Cooperativas, citase a la Junta General de Socios a distancia año 2021 de la Cooperativa de Servicios SERMECOOP Limitada, para el día Martes 22 de Junio de 2021, para conectarse a las 15:00 horas en primera citación y a las 15:30 horas en segunda citación, a efectuarse vía streamimg (transmisión en tiempo real), por medio tecnológico que asegura Autenticación, Acceso Controlado, Participación, Confidencialidad, Integridad, Respaldo de la Información, No Repudio y que asegura la votación e intervención de los socios. Para asistir a la Junta general de socios debe ingresar a: https://juntageneralsermecoop.evoting.cl/

Tabla

- 1. Lectura acta anterior
- 2. Aprobación de la Memoria anual
- 3. Informe de la Junta de Vigilancia
- 4. Informe Auditores Externos
- 5. Aprobación del Balance al 31/12/2020
- 6. Distribución del Remanente
- 7. Provisiones y Otros
- 8. Elección de Miembros del Consejo de Administración
 - 3 Titulares
 - 3 Suplentes
- 9. Varios de Interés Social



Los contenidos de la Tabla y las instrucciones de conexión están disponibles en archivos PDF en nuestra sucursal virtual en www.sermecoop.cl, a la que debe acceder con su clave personal. Los poderes para asistir y votar en representación de un socio, deben enviarse a recepcionpoderes@sermecoop.cl hasta las 12:00 horas del jueves 17 de junio de 2021. El derecho social de los socios vigentes se dispone por la normativa vigente en sus artículos 18° y 14° letra g) del Reglamento de la Ley.

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AVISOS LEGALES